

Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias. (Real orden de 24 de Septiembre de 1848)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tante serán obligatoria en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1862.)

GACETA DE MANILA

Parte militar

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la Plaza para el día 1.º de Julio de 1898

Parada: Los Cuerpos de la guarnición, Presidencia y Cárcel: Batallón Provisional.—Jefe de día El Comandante de Cazadores número 6, don Emilio Ncvo Molina.—Imaginería: Otro de Cazadores número 2, don Victoriano Izquierdo Aparicio.—Jefe para el reconocimiento de provisiones: Otro de Artillería de Montaña, don Bernabé Sarmiento.—Hospital y provisiones: Regimiento núm. 72, 2.º Capitán.—Vigilancia de á pie: Regimiento núm. 72, 1.º Teniente.—Idem de caballos: El mismo Cuerpo.—De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José E. de Michelena.

Marina.

AVISO A LOS NAVEGANTES

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

MAR DEL NORTE

HOLANDA

Bojo-fondo en el Texelstroom (Zuiderzée)

(Berecht aan Zeevarenden, núms 641450 y 651453 La Haya, 1897.)

Núm. 559, 1897.—En el Texelstroom, por el través de Sluithoek y cerca de la esclusa de Waal, ha sido encontrado un bojo-fondo en 4m,5.

Situación aproximada: 53º 3' 2" N. por 11º 05' 37" E.

Carta núm. 44 de la sección II.

MAR DE LAS ANTILLAS

ESTADOS UNIDOS

Boya de amarrar en el puerto de Key Wets. (Cayo Hueso).

(Notice to Mariners, núm. 151330. Washington, 1897.)

Núm. 560, 1897.—Según aviso el Comandante de la Estación naval americana en Key West, un muerto, pintado de blanco, ha sido situado en el puerto de Key West, en las marcaciones siguientes: El faro de Key West, al S. 74º E.; el ángulo S. W. del Fuerte Taylor, al S. 28º E.; el ángulo N. W. del almacén de la marina al N. 52º E.

Situación aproximada: 24º 38' 10" N. por 75º 36' 37" W.

Carta núm. 472 de la sección IX

OCEANO INDICO

SUMATRA (Costa W.)

Noticias de los arrecifes al Sur de la isla Trumon.

(Bericht aan Zeevarenden núm. 651458. La Haya, 1897.)

Núm. 561, 1897.—El comandante del buque ho-

landés Macasser, de las siguientes noticias de los arrecifes situados al S. de la isla Trumon:

1.º El arrecife que hay á 1 milla hacia el S. de la isla Trumon, está cubierto de 1m,2; mide 600m en dirección E. O. y 400m en dirección N. S. La enflación de la cima del monte Pintu Rimba y la isla Trumon, pasa por el cantil E. del banco.

2.º Un arrecife cubierto de 05m,3 se encuentra á 2º 43' 24" N. por 103º 48' 18" E., aproximadamente; este arrecife tiene 370m en la dirección N. S. y 260m en la dirección E. O.

3.º El arrecife señalado en las cartas en 2º 42' N. por 103º 48' E., se encuentra á 1 milla más al S., en 2º 41' 12" N. por 103º 48' 36" E. Es de forma circular y tiene 800m de diámetro.

La enflación de la punta del monte Pintu Rimba con la isla Trumon, pasa por el cantil Oeste de ese arrecife en el cual la profundidad máxima es de 2m,8. Entre esos arrecifes y la costa no hay ningún peligro.

La línea de fondos de 9m pasa entre 500 y 1000m de la costa.

La profundidad de este canal varía de 9 á 13m. Carta núm. 498 de la sección IV.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

Instrucciones sobre la bahía San Pablo en la de San Francisco.

(Notice to Mariners, núm. 131284. Washington, 1897.)

Núm. 562, 1897.—Un reconocimiento hecho por el vapor guardacosta Gegney, en el canal que atraviesa la parte S. de la bahía San Pablo, entre la punta Penole y la isla Mare, ha demostrado que la profundidad había sido ligeramente disminuida en la parte Sur y aumentada en la parte Norte de este canal.

Los dos fondos mayores entre las dos boyas del E. del canal con 6m,4 en bajamar y se encuentran á cerca de 230m al N. de la línea que une esas boyas. Al S. de éstas últimas, la profundidad es de 5m,8 donde la carta indica 6m,8.

Carta núm. 700 de la sección VI

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

Boya que marca el arrecife de Browns Head, á la entrada del estrecho de Muscongus.

(Notice to Mariners, núm. 151327. Washington, 1897.)

Núm. 563, 1897.—Una boya valiza, pintada á rayas horizontales negras y encarnadas, ha sido fondeada en 8m,2 de agua, á unos 30m al S. W. del arrecife de Browns Head, en las siguientes marcaciones: el lado N. de la isla Ross, al N. 78º E.; al punta S. de la isla Haddock, al S. 41º E.; la parte E. de la isla de Little, al S. 35º W.

Situación aproximada: 43º 53' 50" N. por 63º 15' 2" W.

Carta núm. 192 de la sección I.

Modificación de la señal de neblina del faro de Mount Desert.

(Notice to Mariners, núm. 47. Light Hous Board. Washington, 1897.)

Núm 564, 1897.—Desde principio de este mes, la trompeta de niebla situada sobre la roca Mount-Desert, cerca de 20 millas al S. de la isla Mount-Desert, emitirá, cada 20 segundos, un sonido de 3 segundos de duración, seguido de una pausa de 17 segundos.

Cuaderno de faros núm. 5, pág. 110.

MAR BALTICO

ALEMANIA

Vapor á pique al N del faro de Scholpin.

(Nachrichten für Seefahrer, núm 1611053. Berlin, 1897.)

Núm. 565, 1897.—El vapor Mannheim se ha ido á pique al N. del faro Scholpin. Está en 3m,6 de agua, deberá ser señalado por una boya. El paño del vapor sale unos 2m.

Carta núm. 713 de la sección II.

MAR DEL NORTE

HOLANDA

Carácter de una boya en el Roompot, Zægat de Zierikzee,

(Bericht aan Zeevarenden núm. 661462. La Haya, 1897.)

Núm. 566, 1897.—La boya óptica, núm. 8 del Roompot tiene una valiza esférica.

Carta núm. 802 de la sección II.

Fondeadero de las nuevas boyas en el canal de Brabant (Escalda oriental).

(Bericht aan Zeevarenden, núm. 661461. El Haya, 1897.)

Núm. 567, 1897.—Las boyas siguientes han sido fondeadas en el canal de Brabant:

1.º Una boya plana, núm. 2 a, en 3m,6 de agua 51º 35' 5" N. por 10º 10' 14" E.

2.º Una boya plana núm. 2 b, en 3m,6 de agua: 51º 34' 37" N. por 10º 10' 22" E.

3.º Una boya plana núm. 2 c, en 3m,6 de agua: 51º 34' 10" N. por 10º 10' 42" E.

Carta núm. 802 de la sección II.

ALEMANIA

Reemplazamiento de la luz superior de Fagbalgersil, en el Weser, por dos luces provisionales.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 161125. Berlín, 1897.)

Núm. 568, 1897.—El poste de hierro sobre el que está colocada la luz superior Flagbalgersiel, cerca de Nordenham, va á ser reemplazado por una nueva valiza. Mientras duran los trabajos, la luz superior estará apagada y será reemplazada por dos fijar, blancas, encendidas sobre postes de madera.

La primera será colocada á 13m,5 al N. 56º E. de la situación de la antigua luz; su enfilación con la luz inferior E facilitará la navegación por el canal abajo.

La segunda será colocada á 12m al S. 2º W. de la situación de la antigua luz; su enfilación con la luz inferior Oeste indicará la navegación por el canal arriba.

Cuaderno de faros núm. 3, pág. 88.

MAR DE LAS ANTILLAS

ISLA DE CURACAO CHICO

Noticia sobre la luz de Curacao Chico;

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 16,1102. Berlín, 1897.)

Núm. 569, 1897.—Según aviso del capitán del vapor alemán Bolivia, la luz de Curacao Chico, á pesar de haber un tiempo muy claro, no se ha podido ver á distancias de unas 7 millas, el 16 de Marzo de 1897, á las 3 1/4 de la mañana.

Muchos capitanes se han quejado de las irregularidades de esta luz, con la cual no debe contarse. Cuaderno de faros núm. 6, pág. 30.

OCEANO INDICO

GOLFO DE ADEN

Noticia sobre el alumbrado del puerto de Djibouti ó Diibutil.

(Avis aux Navigateurs, núm. 78,523. París, 3 Abril 1897.)

Núm. 570, 1897.—Según aviso del teniente de navío Monsieur Caron, comandante de la cañonera Surprise, la luz de Ambouli, luz anterior á la enfilación que conduce el puerto de Djibouti, tiene una intensidad muy pequeña, y, por tanto, el canal de entrada no se encuentra señalado más que de una manera muy precaria durante la noche.

Cuando se aguarda un vapor de la compañía de las Mensajerías marítimas, se iza una luz encarnada en el palo de la bandera, arbolado en el placer de Marabout, en el sitio donde están establecidos los servicios de la compañía.

La luz fija, verde, que habia estado otras veces encendida provisionalmente sobre la escollera de Djibouti, ha sido suprimida definitivamente.

Nota.—La torre cuadrangular, blanca, edificada de mampostería en la punta N. E. del placer de Scorpion de las islas Musha, tiene 18m de altura.

El asta de bandera del placer de Scorpion, la de la isla Maskali y la señal del placer de Grao Signal, que están marcados en algunas cartas, no existen.

Cuaderno de faros núm. 8, pág. 52.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE

ISLAS EPARSE

Rompientes al W. S. W. de la isla Marcus.

(Notice to Mariners, núm. 15,347. Washington, 1897.)

Núm. 571, 1897.—El capitán del buque americano Robert Sudden informa que el 21 de Febrero último, encontrándose á 24º 4' N. por 158º 38' E. ha atravesado una zona de rompientes y cabrilas de una extensión de 4 millas. La brisa era fresca y no se sondó, pero por el aspecto del agua, cree que ha pasado por encima de un arrecife.

Carta núm. 230 de la sección I.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

MAR DEL NORTE

HOLANDA

Cambio en el avilanzamiento de Nieuwa ó Noordergat y de Haringvliet. Fondeo de una boya en el nuevo canal de Bienenen (Zegat de Goeree).

(Bericht aan Zeevarenden, números 64,451. 61,430, et 63,442. La Haya, 1897.)

Núm. 572, 1897.—Las boyas siguientes han sido cambiadas de su sitio en Nieuwa ó Noordergat:

1.º La boya esférica núm. 1, con valiza de figura romboide, pintada de fajas horizontales negras y coloradas, está fondeada en 6m de agua: 51º 50', 20" N. por 10º 11' 8" E.

2.º La boya plana núm. 1 a, está fondeada en 3m,2 de agua: 51º 56' 1" N por 10º 11' 38" E.

3.º La boya cónica núm. 2, está fondeada en 3m,2 de agua: 51º 55' 45" N por 10º 11' 17" E.

En Haringvliet se han cambiado las boyas siguientes.

1.º La boya cónica de globo núm. 10, está fondeada en 4m,5 de agua, 51º 43' 6" N, por 10º 34' 15" E.

2.º La boya cónica núm. 11, está fondeada en 4m 7 de agua. 51º 42' 51" N. por 10º 35' 8" E.

3.º La boya plana núm. 9, está fondeada en 4m,5 de agua. 51º 43' 31" N por 10º 33' 20" E.

Una boya plana núm. 9 a, ha sido fondeada en Haringvliet en 4m,4 de agua.

Situación aproximada: 51º 43' 20" N. por 10º 34' 8" E.

Una boya esférica marcada con núm. 0, pintada á fajas horizontales rojas y negras, con valiza romboide, ha sido fondeada en 2m,5 de agua en el nuevo canal de Bienenen.

Situación aproximada: 51º 47' 6" N. por 10º 25' 1" E.

Carta núm. 802 de la sección II.

OCEANO INDICO

GOLFO DE ADEN

Luces particulares encendidas en Djibouti y que pueden inducir á errores.

(Avis aux Navigateurs, núm. 79,526. París, 24 Abril 1897.)

Núm. 573, 1897.—Según un aviso del capitán de fragata Sr. Texier, comandante de L'Eclateur, dos potentes linternas de petróleo, separadas una de la otra unos 15m, colocadas en Djibouti en la puerta de un café situado á 300m al S. 80º E. de la Residence, podrían inducir á error á los navegantes que no estén prevenidos y se acercaran á tierra de noche para tomar el puerto de Djibouti. Estas luces, que no se ven distintamente separadas, sino cerca del puerto, tienen una intensidad superior á la de las luces de dirección, y su marcación al S. 4º 30' W. pasa por el centro de la isla Maskali; es, pues, necesario, no confundir estas luces con las de enfilaciones, una de las cuales, la de Ambouli, es muy débil.

Cuaderno de faros núm. 8 pág. 52.

JAPON

ESTRECHO DE SHIMONOSEKI

Peligros en las entradas Este y Oeste del estrecho.

(Notice to Mariners, núm. 845. Tokio, 1897.)

Núm. 574, 1897.—El Teniente Suzuki, perteneciente á la marina japonesa, señala la existencia de las rocas y de los bajos fondos siguientes:

A la entrada Este del estrecho de Shimonoseki, una roca cubierta por 1m,8 de agua á 1,2 cable al N. 15º W. de la valiza de Kanabuse, en las marcaciones siguientes: Takaimo-se al S. 57º W; Takami Yama al N. 43º W.

Una roca llamada Takaimo-se, cubierta por 4m,1 de agua rodeada de fondos de 6 á 8m,7, se encuentra cerca de 300m al S. 74º W. de la valiza de Kanabuse en las marcaciones siguientes: Moji Saki al S. 58º W.; Takami Yama, al N. 35º W.

Una roca llamada Sukigari-ze, cubierta por 9m,1 de agua y que está rodeada de fondos de 9 á 14m, se encuentra á 700m al S. 77º W. de la valiza de Kanabuse, en las marcaciones siguientes.

Moji Saki, al S. 52º W.; Takami Yama, al N. 25º W.

Un bajo fondo de arena cubierto de 5m 5 de agua, se encuentra en las marcaciones siguientes:

Kushi Saki, al N. 13º W.; la valiza de Kanabuse, al S. 83º W., cerca de 1.600m

Un bajo fondo de arena cubierto de 5m,5 de agua, se encuentra en las siguientes marcaciones:

Kushi Saki, al N. 17º W.; la valiza de Kanabuse, al S. 83º W., á 1.780 próximamente.

A la entrada Oeste, una roca nombrada Daabel-ze, cubierta por 5m de agua y rodeada de fondos de 8m,2 á 10m, se encuentra á 400m del extremo Norte de Kata Shima, en las marcaciones siguientes: el extremo Norte de Mutsuré Shima, al N. 64º E., la extrimidad Oeste de Wakura Shima, al S. 39º E.

Una roca cubierta de 7m,3 de agua, se encuentra en las marcaciones siguientes: Kita Saki (Takano Shima), al S. 43º E; el extremo S. de Wakura Shima, al S. 49º W., á 950m próximamente.

Carta núm. 106 de la sección VI.

SETO USHI O MAR INTERIOR

Cambio del carácter de la luz de Yasaki en el estrecho de Akashi.

(Avis aux Navigateurs, núm. 79,528. París, 24 Abril 1897.)

Núm. 575, 1897.—Según aviso recibido del Contraalmirante Comandante de la división francesa de los mares de China, la luz blanca, fija, catóptrica de 1.º orden, establecida en Yasaki (estrecho de Akashi) ha sido reemplazada por una luz fija, blanca, dióptrica de 3.º orden, visible en tiempo claro, desde 17 millas.

Las otras particularidades respecto á este faro no se han modificado.

Cuaderno de faros núm. 9 pág. 42.

OCEANO GLACIAL ARTICO

NORUEGA (Costa N.)

Situación rectificada de una roca al S. de Korsnaes (Altenfiord).

(Efterretninger for Sofarende, núm. 3,116. Christiania, 1897.)

Núm. 576, 1897.—La roca marcada por una percha, que las cartas francesas indican al S. de Korsnaes, está á 1,2 milla al W. de la situación indicada en dichas cartas. Esta roca es el único peligro que existe al S. de Korsnaes. Da suerte que se puede seguir la costa.

Situación rectificada de la roca: 70º 12' N. por 29º 22' E.

Carta núm. 529 de la sección I.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

FRANCIA (Mamcha.)

Boya marcando un buque sumergido en la playa de Berck

(Avis aux Navigateurs, núm. 80,530. París, 27 Abril 1897.)

Núm. 577, 1897.—Una boya de madera, de forma cónica y pintada de verde, ha sido fondeada sobre un casco de barco sumergido en la playa de Berck, en 50º 24' 33" N. por 7º 45' 35" E.

Carta núm. 558 de la sección II.

FRANCIA (Costa Oeste.)

Alumbrando de dos luces permanentes señalando los mareógrafos establecidos en Lamena y en Richard.

(Avis aux Navigateurs núm. 80,531. París, 27 Abril 1897.)

Núm. 578, 1897.—Desde el 1.º de Mayo corriente se encenderán dos luces fijas, blancas, sin guardían permanente; señalarán los mareógrafos establecidos en Lamena y en Richard. Estas luces están colocadas á 3m por encima de las altas mareas.

Situaciones aproximadas: luz del mareógrafo de Lamena, 45º 20' 12" N, por 5º 24' 34" E.; luz del mareógrafo de Richard, 45º 26' 34" N. por 5º 16' 43" E.

Cuaderno de faros núm. 2, pág. 54.

GOLFO DE BOTINIA (Suecia).

Establecimiento proyectado de las señales á vista de los trabajos hidrográficos.

Núm. 579, 1897.—En el corriente año se emprenderán trabajos hidrográficos en el golfo de

entre Storjungfrun (61º 10' N. por 23º E.) y Agó (61º 32' N. por 23º 40' E.); y entre Romelshällan (64º 54' N. por 27º 32' E.) y Ródkallen (65º 19' N. por 28º 34' E.).

En esos parajes, se podrán poner sobre la costa valizas de piedra ó de madera, y se podrán fondear valizas flotantes, que tendrán siempre una o varias banderas.

Los navegantes no deberán confundir esas marcas, con las señales y valizas permanentes, marcadas en las cartas.

Carta núm. 648 de la sección I.

MAR DEL NORTE

ALEMANIA

Substitución de las boyas luminosas eléctricas B y D, en la Jade.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 5.299 et 16.1126. Berlín, 1897.)

Núm. 580, 1897.—Las boyas luminosas eléctricas B y D que habían sido retiradas por haber sufrido averías, han vuelto á ser colocadas en su sitio. Actualmente se encienden y son ambas fijas de color rojo. Se ven á 3,50 millas, aproximadamente.

Cuaderno de faros núm. 3 1.º, pág. 80.

MAR MEDITERRANEO

TURQUÍA

Extinción de las luces en el golfo de Salónica.

(Avis aux Navigateurs, núm. 801535. París, 27 Abril 1897.)

Núm. 581, 1897.—Según aviso, el Gobierno turco, ha ordenado se apaguen las luces de Kara Burno y de Apanomi (Panomi), en el golfo de Salónica, durante las hostilidades, y prohibido durante la noche, el acceso de los buques extranjeros. Cuaderno de faros núm. 1, págs. 166 y 152.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE

COLOMBIA INGLESA

Conocimiento de una roca en el canal de Shoal (estrecho de Georgie).

(Notice to Mariners, núm. 195. Londres, 1897.)

Núm. 582, 1897.—Se ha reconocido que lo marcado en la carta como roca en situación dudosa, y como estando cubierta por menos de 2m,8 de agua, al lado W. del canal de Shoal, en la entrada de Howe Sound; está formada de rocas que descubren 0m,9 en las bajamareas de las aguas vivas medias, y se encuentran en la línea N. 90 E. á S. 90 W. próximamente á un cable de distancia.

Desde la roca Norte se marca la cima de Stony Hill (isla Keat) al E. á 1,3 de milla; el medio de la isla de Home, al S. 50 E., y la extremidad del muelle de Gibson al N. 64º O. á 540 n. Se han encontrado cerca de la roca Norte, en el N. y en el S. E., fondos de unos 11m.

Situación aproximada de la roca Norte: 49º 24' 10" N. por 117º 19' W.

Carta núm. 99 de la sección VI.

MAR DE CHINA

CHINA

Instrucciones complementarias sobre el avalizamiento del canal S. de Yang-tse-Kiang.

(Avis aux Navigateurs, núm. 801536 París, Abril 27 1897.)

Núm. 583, 1897.—Según aviso publicado por el North China Daily News con fecha 13 de Enero de 1897, y transmitido por el Contraalmirante de la División Naval del Extremo Oriente, la boya encarnada, con valiza de figura troncocó-

nica invertida, pintada de negro y que se proponían establecerla en el canal S. de Yang-tse-Kiang, ha sido fondeada cerca del cantil S. O. del banco Blockhouse, á 2,9 millas al N. 23º E. de la valiza hidrográfica de Kiutoan.

La boya situada más arriba del banco del medio, ha sido retirada.

Carta núm. 574 de la sección II.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS (Costa E.)

Aumento de profundidad en el canal de la entrada del puerto de Charleston.

Modificaciones en el avalizamiento.

(Notice to Mariners, núm. 21717 Coast Survey. Washington, 1897.)

Núm. 584, 1897.—Los trabajos de dragado han llevado á 5m,6 la profundidad en bajamar, de la barra, entre los muelles de la entrada de Charleston; y á 7m,3 la profundidad en las altas mareas medias, en la enflación de la luz del fuerte Sumter y el campanario de Saint-Philippe.

Los fondos han aumentado igualmente, en la parte interior, dentro de los muelles.

La boya negra, núm. 9, ha sido colocada al S. del canal, en las marcaciones siguientes: la valiza i un nuda (posterior) de la isla Sullivan, al N. 23º W.; la luz del fuerte Sumter, al N. 59º W.; la torre de señales de la isla Morris, al S. 45º W.

Situación aproximada: 32º 44' 13" N. por 72º 38' 17" W.

La boya plana, negra, núm. 7 1/2, que estaba situada al E. de la torre de señales, en el canal principal, ha sido trasladada al N., al lado opuesto de la boya cónica, roja, núm. 10; está actualmente en las marcaciones siguientes, la valiza llamada (posterior) de la isla de Sullivan, al N. 7º W.; la torre de señales de la isla Morris, al S. 80º 30' W.

Situación aproximada: 32º 42' 54" N. por 73º 38' 37" W.

Carta núm. 827 de la sección IX.

ESTADOS UNIDOS (Costa E.)

Boya de gas en el extremo de la restinga de Ragged Point (Riv.ère Potomac).

(Notice to Mariners, núm. 50. Lighthouse Board Washington, 1897.)

Núm. 585, 1897.—El 7 de abril de 1897, la boya de gas, pintada de negro, numerada 9 y con luz blanca, ha debido ser sustituida por la boya plana que marca el cantil de la restinga que despiende Ragged Point, en la orilla S del río Potomac.

Situación aproximada: 38º 9' 15" N. por 70º 24' W.

Cuaderno de faros núm. 5, pág. 214.

GOLFO DE MEJICO

ESTADOS UNIDOS

Modificación en el avalizamiento de los pasos del S. y del S. W., en el delta del Mississippi.

(Notice to Mariners, núm. 91188. Washington, 1897.)

Núm. 586, 1897.—Las boyas siguientes han sido fondeadas en los pasos del S. del Mississippi; serán cambiada siguiendo los cambios del canal.

Una boya cónica, roja, núm. 2, está fondeada en 5m,5 de agua, cerca del medio del paso, al extremo opuesto de la boca cerrada del Bayou Picayune.

Una boya plana, negra, núm. 1 (Grand Pass Reach buoy), situada en 6m de agua delante de la punta, en la boca cerrada del Grand Pass.

Una boya cónica, roja, núm. 4 (Goat Island Reach buoy), fondeada en 6m de agua en el medio del paso, poco más arriba de la isla Goat.

Una boya plana, negra, núm. 3 (Head of the Passes buoy), fondeada en 4m,9 de agua en la línea que une los faros de las escolleras E. y O. de la Head of the Passes y á unos 90m del faro del Oeste.

En el paso del S. W. se han llevado á cabo los cambios siguientes: la boya cónica, pintada á rayas verticales negras y blancas (Southwest Pass Bar buoy), está actualmente en 2,7 de agua, en el

sido de menos fondo de la barra, que estaba antes en 4m de agua.

La boya cónica, pintada á rayas verticales negras y blancas (Inner Bar buoy), está actualmente en 2m,7 de agua, en el cantil interior de la barra, donde la profundidad anteriormente era de 4m,1.

Carta núm. 180 de la sección IX.

MAR BALTICO

ESTRECHO DE SUND

Señal de Niebla en Malmö (Sur de Suecia).

(Underrättelser för Sjöfarande, núm. 16,478. Stockholm, 1897.)

Núm. 587, 1897.—Una sirena de niebla, que funciona por medio de un motor de petróleo, ha sido instalada en el muelle W. del puerto de Malmö, al N. de la luz del mismo.

Cuando se espera un buque, hace huir, cada minuto, un sonido de 4 á 5 segundos de duración.

Carta núm. 648 de la sección I.

OCEANO ATLANTICO DEL SUR

REPUBLICA ARGENTINA

Extinción de una luz en bahía Blanca, puerto Belgrano. Estaciones telegráficas.

(Avis aux Navigateurs, núm. 81542. París, 28 abril 1897.)

Núm. 588, 1897.—Según aviso oficial publicado por el Gobierno de la República Argentina, no existe luz sobre el monte Hermoso, en bahía Blanca.

La estación telegráfica que estaba establecida en este monte, ha sido trasladada cerca de Sauce, á 3 leguas de donde estaba.

Una nueva estación telegráfica equipada con Buenos Aires, ha sido establecida al S. de la calita Pareja, en el Puerto Belgrano.

Cuaderno de faros núm. 7, pág. 22.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

MAR DE LAS ANTILLAS

COLOMBIA

Luz á la extremidad del muelle del puerto de Colombo, en el puerto de Savanilla.—Instrucciones sobre el avalizamiento.

(Avis aux Navigateurs, núm. 821544. París, 28 Abril 1897.)

Núm. 589, 1897.—Según instrucciones comunicadas por el capitán de fragata Mr. de Saussé, comandante del Falton, existe una luz fija, roja, de débil fuerza, en la extremidad del muelle del puerto Colombo, en el puerto de Savanilla.

Situación aproximada: 11º 0' 10" N. por 68º 36' 27" W.

La boya encarnada, situada á 2,3 millas al S. 18º 30' E. del faro de la punta Balibó, no existía en enero último.

Una boya blanca está fondeada en 6m de agua á 450m al N. 82º W. de la extremidad del muelle del puerto de Colombo.

Hay tres boyas de amarre, pintadas de negro, al Norte del muelle; la tercera está á 90m al N. 16º W. de la extremidad del muelle.

Ha desaparecido la boya que estaba más al Este de las dos de amarre colocadas al Sur del muelle. Cuaderno de faros núm. 6, pág. 30.

Carta núm. 63 de la sección I.

COLOMBIA

Instrucciones sobre la posición de los faros y el avalizamiento del puerto de Cartagena.

(Avis aux Navigateurs, núm. 821545. París, 28 Abril 1897.)

Núm. 590, 1897.—Según información recibida del capitán de fragata monsieur de Sauné, comandante del Falton, la luz encendida en Cartagena sobre la torre del convento de La Mercad, se encuentra dentro de las fortificaciones. Está en la parte Sur del convento.

Situación aproximada: 10º 25' 48" N. por 69º 21' 00" W.

La luz del fuerte de San Fernando se halla en la parte Sur, del fuerte, en la muralla que se dirige hacia el S. W. y no en la parte Este.

Situación aproximada: 10º 19' 10" N. por 69º 33' 08" W.

Una boya de amarre está fondeada á 600m al S. 21º W. de la punta Sur del fuerte Pastelillo.

Existen además cuatro valizas establecidas á la entrada del puerto interior, otras dos, la una situada á 650m al N. 32º W. de la cisterna, la otra á 300m en el N. 18º E. del almacén.

El banco Bokandee está indicado por una valiza situada en su parte W. y á 1960m al N. 59º E. del Cayo Mangliers.

La valiza de punta Arena, situada al S. E. del Cayo Mangliers, ha debido ser quitada y debe encontrarse á 310m, al S. 79º E. de este cayo.

La valiza del banco Santa Cruz es sencilla y no debe, como lo indican muchas cartas.

El banco Carreja está marcado en su centro por una valiza situada á 460m al S. 84º E. de la valiza encarnada y blanca establecida al Oeste del banco.

La valiza encarnada que figura en la carta cerca de 1,2 cable al E. del fuerte de San Fernando, se encuentra á 150m al S. del centro del fuerte.

Existe en la entrada de Boca Chica dos valizas, la una á 650m al S. 41º E. del fuerte viejo y la otra á 1020m al S. 30º E. del mismo fuerte.

Las dos valizas, una cerca de la otra, al Sur de la punta Arena, ya no existen.

Todas las valizas tienen una señal, pintada de blanco la parte que mira al canal, y de negro, la del lado en que está el peligro.

Cuaderno de faros núm. 6, pág. 28.

Carta núm. 63 de la sección I.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE ISLAS HAWAI O SANDWICH

Boya en el puerto de Honolulu (Oahu).—Mejoramiento del puerto.

(Notice to Mariners, núm. 91205. Washington, 1897).

Núm. 591, 1897.—El teniente Baker del buque de guerra de los Estados Unidos Alert, informa que una boya plana, pintada de encarnado, destinada á amarrarse y al fondeo de buques, ha sido fondeada en el puerto de Honolulu, en las siguientes marcaciones: la extremidad del muelle de la Cusrentena, al S. 35º 30' W.; el ángulo S. E. del muelle del camino de hierro, al N. 37º W.; el ángulo S. W. del muelle Brewers, al N. 79º E.

La disposición de los muelles citados al N. del de Brewers, ha sido modificada. Están habiéndose derrogados al S. y al E. del muelle P. M. S. S., y se proyecta construir otro á lo largo del cual la profundidad será de 8m 5.

El Gobierno hawaiano tiene la intención de profundizar la parte del puerto situada entre el muelle del camino de hierro y el de Brewers.

Carta núm. 468 de la sección I.

JAI ON.—ARCHIPIELAGO.—LIU K U

Luz en Iye Shime (Okinawa Shime).

(Notice to Mariners, núm. 241225. Washington, 1897).

Núm. 592, 1897.—Según aviso del Gobierno japonés, el 5 de Marzo de 1897, una luz de tercer orden con destellos blancos cada 30 segundos, ha sido erigida en un faro erigido en la extremidad Oeste de Iye Shime, delante de Bise Saki (cabo Niofe) en la costa N. W. de Okinawa Sima.

Esa luz, colocada á 51m sobre el mar se ve en tiempo claro á 19 millas desde el N. 47º W. al S. 62º W., por el N. y el E.

El faro tiene 30m,5 de altura, es de hierro, de forma octogonal y pintado á fajas horizontales negras y blancas.

Situación aproximada: 29º 43' 45" N. por 133º 57' 58" E.

Cuaderno de faros núm. 9 pág. 30.

Anuncio oficial.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MANILA

Secretaría de Gobierno

La Secretaría del Gobierno general de las Islas con fecha 28 de Mayo próximo pasado, dice á la Presidencia de este tribunal lo siguiente:

«ltimo. Sr.—Por el Ministro de Ultramar, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador general, con fecha 24 de Marzo último y bajo el N.º 434, la Real orden siguiente.—Excmo. Sr. Vista la carta oficial de V. E., fecha 6 de Diciembre último, y el expediente instruido con motivo de la solicitud del colegio de abogados de Manila, de que sean derogados el Real Decreto de 4 de Junio de 1868, el núm. 5 del artículo 84 del de 13 de Octubre de 1890 y el art. 482 del Real decreto ley de 5 de Enero de 1891, que prohíben el ejercicio de la profesión de la Abogacía á los empleados públicos letrados; considerando que los argumentos que aduce el referido Colegio de abogados, no destruyen los fundamentos de aquellas disposiciones legales, inspiradas en que la atención de los empleados del Gobierno no se distraiga del servicio del Estado por el de un particular. Considerando: que si bien estos empleados no ejercerían influencia alguna sobre los Tribunales de Justicia, su presencia y mediación constante pudiera dar lugar á que así se creyese, debiendo el Estado velar por el buen nombre y prestigio de la Administración de Justicia; considerando: que por la diferente organización social, política y Administrativa de la Península y la de las Islas Filipinas, no pueden declararseles con iguales derechos respecto al ejercicio de la profesión; y teniendo en cuenta por último los desfavorables informes emitidos por V. E., y esa Audiencia Territorial: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que no hay motivo de equidad, justicia, ni conveniencia pública para que sean derogadas las disposiciones vigentes que prohíben á los empleados públicos letrados de estas Islas el ejercicio de la Abogacía.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Y habiendo dispuesto su cumplimiento con fecha 24 del actual, la referida Superior Autoridad, tergo la honra de trasladarla á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.»

Lo que cumpliendo acuerdo de la Sala de Gobierno de esta Audiencia se publica en la Gaceta de esta Capital para conocimiento y observancia en los Juzgados de 1.ª instancia del territorio.

Manila, 4 de Junio de 1898.—El Secretario de Gobierno Gervasio Cruces.

Edictos

Don José Luis de Otero y Porteta Escribano de actuaciones del juzgado de 1.ª instancia de Quiapo.

Por providencia dictada en esta fecha por el Señor Juez de 1.ª instancia de este distrito en la causa núm. 88 que instruyo por robo contra Rosendo Smaniego se cita llama y emplaza á los ofendidos D. Avelino Oma y al Sr. Magallon que vivían en la plaza de Sta. Ana para que dentro del término de 9 días contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de esta Capital comparezcan en este juzgado sito en la calle Barbosa número 24 para declarar en la referida causa apercibidos que de no hacerlo dentro de dicho término se les pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Manila y juzgado de 1.ª instancia de Quiapo á 4 de Junio de 1898.—El Escribano.—P. O., Plácido del Barrio.

Por providencia dictada en esta fecha por el Señor Juez de 1.ª instancia de este distrito en la causa número 17 contra Catalina García y otros por hurto se cita llama y emplaza á la testigo ausente María Redondo natural de Sto. Domingo de Basco islas Batanes casada mayor de edad vecina de Sampaloc con domicilio en la calle S. Roque casa sin número para que en el término de nueve días contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la

Gaceta oficial de esta Capital comparezca en este juzgado sito en la calle Barbosa núm. 24 para declarar en la referida causa apercibida que de no hacerlo dentro del referido término se le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Manila y juzgado de 1.ª instancia de Quiapo á 27 de Junio de 1898.—El Escribano.—P. O., Plácido del Barrio.

Por providencia dictada en esta fecha por el Señor Juez de 1.ª instancia de este distrito en la causa número 88 contra Rosendo Smaniego por robo se cita llama y emplaza al testigo ausente dueño de tienda situada en la Victoria esquina á la de Sta. frente de la Escuela Municipal Intramuros para que el término de 9 días contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de esta Capital comparezca en este juzgado sito en la calle Barbosa núm. 24 para declarar en la citada causa apercibido que de no hacerlo se le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Manila y juzgado de 1.ª instancia de Quiapo á 25 de Junio de 1898.—El Escribano.—P. O., Plácido del Barrio.

Don José María Velez y Vázquez, Juez de 1.ª instancia en propiedad de este distrito de Quiapo.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado ausente Ajejo Hernández Tianzon natural de Orani provincia de Bataan viudo labrador de 44 años edad hijo de Paulo y de Simona para que en el término de 30 días contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de esta Capital comparezca en este juzgado sito en la calle Barbosa núm. 24 para responder á los cargos que resultan en la causa núm. 106 que instruyo contra mismo por quebrantamiento de condena apercibido que de no hacerlo dentro del referido término se le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Manila y juzgado de 1.ª instancia de Quiapo á 25 de Junio de 1898.—José M. Velez.—Ante.—P. O., Plácido del Barrio.

Don Nicolás Arias de Saavedra, teniente de navio ayudante de Comandancia de Marina de esta provincia, y juez instructor de sumaria núm. 299, que se sigue contra desconocidos por robo.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo al infractor Aponio Calag, patrón que fué de una banquilla, en 6 de Mayo del año último, que en dicha fecha fué saqueada por varios individuos desconocidos y armados, en la bahía comprendida de Bulacan, cargamento de pescados extraídos del corral de pesca de la propiedad de don Niceto Santos, para que en el término de 20 días se presente en este juzgado, sito en la Capitanía de este Puerto, para declarar la inmaria arriba expresada, advirtiéndole que si no comparece seguirá los perjuicios que marca la ley.

Manila 25 Junio 1898.—Nicolás Arias de Saavedra.—Por su dato, Victorio Limanoc Carrion.

Don Domingo Valentín Bello Gomez capitán ayudante del primer batallón del regimiento de Línea Joló núm. 73 y juez instructor de causas de la Comandancia general de las Islas Bisayas y jefe de operaciones y actuando como tal juez instructor en la causa seguida por los delitos de rebelión asalto y saqueo del cuartel de Guardia civil de esta ciudad el día 6 de los corrientes.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á los señores Leon Quilat, Gregorio Gines, Nicolás Godines, Luis Flores, Francisco Quirón, Salomón Manalili, Jacinto Pacaña, Julio Llorente, Manuel Llamas, Catalino Fernandez, Simplicio Sacedon, Mamerto Alonzo Santiago, Isabelo, Indang, sin apellidos, cuyas señas personales se notan para que en el preciso término de ocho días contados desde la publicación de esta requisitoria en esta capital de quince en los pueblos de la provincia y de veinte de publicado en la Gaceta de Manila comparezcan en Real fuerza de esta ciudad de Quiapo á mi disposición para responder á los cargos que les resultan en causa que de orden del E. S. Comandante general de Bisayas sigue con motivo de la rebelión de esta ciudad asalto y saqueo del cuartel de la Guardia civil de la misma el día 6 de los corrientes bajo apercibimiento de que si no comparecen en el plazo fijado serán declarados rebeldes parándoseles el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares y de policía para que practiquen activas diligencias en busca de los referidos procesados Leon Quilat, Gregorio Gines, Nicolás Godina, Luis Flores, Francisco Quirón, Salomón Manalili, Jacinto Pacaña, Julio Llorente, Mamerto Alonzo Llamas, Catalino Fernandez, Simplicio Sacedon, Mamerto Alonzo Santiago, Isabelo, Indang, y caso de ser habidos los remitan á la clase de presos con las seguridades convenientes á la Real fuerza de esta ciudad de Cebú y á mi disposición pues así lo tergo acordado en diligencia de este día.

Dado en Cebú á 24 de Abril de 1898.—Domingo Bello.

Don Angel Mora y Gomez alférez de Fragata ayudante de la Comandancia de Marina y fiscal instructor de la sumaria núm. 2931 contra Serapio Roxas y otro por esta.

Por el presente tercer edicto cito, llamo y emplazo al procesado ausente Serapio Roxas soltero de 23 años de edad natural de Manila provincia de Gápiz de oficio marinero domiciliado anteriormente en la calle Legaspi (Intramuros) sin poder conocido sentenciado en el presente sumaria que instruyo por esta para que en el término de 9 días contados desde la publicación de éste en la Gaceta oficial de esta capital comparezca en esta fiscalía de causas sito en la Capitanía del Puerto de esta capital ó en la cárcel de Bilibid á extinguir la condena de tres meses y medio de arresto mayor que le fué impuesta apercibido que de no verificarlo dentro del expresado término se acordará contra el mismo lo que en derecho haya lugar.

Manila 24 de Junio de 1898.—Angel Mora.—Por su mandato, Alemanay.